



## La R1325 se concentra en 4 pilares para su implementación, y son:

1



### 1. Participación de las mujeres.

Promueve la participación de las mujeres en todos los niveles e instancias de decisión relacionados con la construcción, mantenimiento de la paz y resarcimiento.

2



### 2. Protección

Orienta a asegurar la protección de los derechos fundamentales tanto de la niñez como de mujeres en situaciones de violencia e inestabilidad.

3



### 3. Prevención

Insta a los Estados a trabajar por la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, especialmente la violencia sexual como forma de prevenir los conflictos y asegurar así la paz y la estabilidad.

4



### 4. Socorro y recuperación de derechos

En situaciones de emergencia y de recuperación, las necesidades de las mujeres y de las niñas deben ser consideradas desde su especificidad.

El Comité Nacional de Implementación de la Resolución 1325 “Mujeres, Paz y Seguridad”, juramentado el 12 de noviembre de 2014, tiene como objetivo proponer políticas y normas que aseguren el cumplimiento de la Resolución 1325 y sus subsiguientes. En el marco de este compromiso se lanza el Decreto Ejecutivo No. 74<sup>1</sup>.

<sup>1</sup>. Decreto publicado en el Diario Oficial No. 200, Tomo No. 405 de fecha 28 de octubre de 2014.

Tomado de investigación: implementación de resoluciones mujeres, paz y seguridad e impacto de políticas de seguridad para las mujeres en El Salvador, REDFEM- ACPP-APROCSAL-ORMUSA, 2021.

Con el apoyo de:



La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea y el ayuntamiento de Burgos. Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Red Feminista Frente a la Violencia contra las Mujeres y ACPP, APROCSAL y ORMUSA y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea y el Ayuntamiento de Burgos.